

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, miércoles 20 de septiembre de 1911

{ N.º 3,299

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 20 DE 1911

La política y los partidos

Las constantes informaciones que recibe nuestro diario de los principales centros de la República, aplaudiendo la acertada resolución del presidente del H. Senado Nacional, doctor Macario Pinilla, en el delicado asunto del matrimonio civil, nos permiten confirmar las consideraciones que emitimos en una de nuestras ediciones anteriores, expresando que el Presidente de la Alta Cámara, al aceptar la fórmula Salamanca, ha sabido interpretar las aspiraciones del Partido Liberal, respetuoso siempre con las opiniones y las creencias ajenas.

Esta nuestra convicción se asienta más, al examinar los alcances de las modificaciones propuestas por uno de los principales miembros del verdadero Partido Liberal, a la vez que uno de los más salientes exponentes de la intelectualidad del país.

El doctor Pinilla, al dar paso a dichas modificaciones, no sólo ha obedecido al espíritu liberal que le caracteriza, sino que ha procedido como un hombre de Estado que equilibra las condiciones sociales de la Nación y escudriña con mirada investigadora las consecuencias que puede traer una ley contraria a las inclinaciones y a las creencias de la mayoría de la República.

Algo más ha obrado con entereza de carácter, porque ha sabido colocarse frente al grupo de los intransigentes y jacobinos, que no conciben la tolerancia religiosa ni aceptan un temperamento prudente y conciliador.

Decimos que el doctor Pinilla ha procedido como hombre de Estado, porque forma parte del Gobierno y como tal se halla obligado a evitar que el país se vea envuelto en una lucha religiosa, de consecuencias funestas para una nación joven que comienza a desplegar sus energías intelectuales y materiales en el campo de las industrias y del trabajo.

Grave responsabilidad pesa sobre el doctor Pinilla si, conociendo el peligro que se presenta ante su vista, empujase al país por la pendiente que conduce al abismo. Si, lejos de levantar los obstáculos que impiden su camino de progreso, le colocase nuevas varillas.

Para combatir la acertada resolución del doctor Pinilla, en su calidad de Presidente del Senado Nacional, desde que las doctrinas deben prevalecer ante toda consideración, y que, aquellas, no deben detenerse ante los temores de la resistencia popular. Es un falso concepto, que está bien para alcanzar el título de mártir o de héroe; pero hay que tener presente que un Legislador no es el propagandista de un ideal o de una doctrina, para hacer surgir, por todos los medios, sabiendo que esa doctrina y ese ideal no satisfacen las aspiraciones del pueblo, en cuyo nombre ocupan una curul en las Cámaras.

Es preciso convencerse que las doctrinas están bien para aplicarse cuando hay terreno preparado. Son como las semillas que el labrador las arroja cuando los surcos están abiertos y el terreno se halla suavizado.

Para exponerlas en teoría, existen muchísimas doctrinas, a cual más seductora; pero son pocas las que en la práctica dan el resultado apetecido, porque la organización social de los pueblos es diferente en todas las latitudes del globo. Diversos factores étnicos contribuyen a establecer hábi-

tos y costumbres, que no es fácil anularlos, sin provocar resistencias odiosas, que el legislador y los hombres de Gobierno deben prever, con la experiencia que los años enseñan y el estudio del medio ambiente en que se vive.

Así ha procedido el doctor Pinilla, en asunto que hiere creencias bien arraigadas. Por eso su conducta ha sido muy aplaudida, con excepción de pequeños grupos que pretenden desvirtuar las tendencias del Partido Liberal, tolerante con sus adversarios y leal a sus principios.

Una otra consideración más. Los hombres de Gobierno, desde que ocupan un puesto en el Gobierno, dejan de ser los innovadores violentos y a fortiori de las costumbres del pueblo. Su acción se limita a procurar reformas graduales y la mayor suma de bienes al pueblo gobernado aljando en lo posible todo motivo de choques con la idiosincrasia del país y de luchas entre los mismos nacionales. Los hombres de Gobierno no están puestos para colocar unos grupos frente a otros y batir palmas a los victoriosos. Esa no es su misión.

Los hombres de Gobierno representan a los padres de familia, llamados a guiar a los suyos por el camino del bien, corrigiendo sus defectos y castigando las faltas en que incurrir; pero jamás instigando a los mayores para que pequen a los menores, ni aguijoneando a éstos para que se revelen contra aquéllos.

Es bajo todos estos aspectos que el 1er. Vice-Presidente de la República, Dr. Macario Pinilla, ha obrado con acierto y equidad. Ha procedido como un verdadero legislador experto y observador, así como un hombre de Estado prudente y reflexivo.

De ahí los aplausos de la inmensa mayoría de la población y de los buenos liberales, que han inscrito en su programa la tolerancia de cultos y el respeto a todas las creencias.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Lucía Orozco, 7 meses; Humberto Arce, 4 meses; Francisca Flores, 6 meses; Emilia Rosa Bedregal, 1 año y 8 meses; Florencia Fernández, 16 años.

La acusación al Ministro de Hacienda

La Cámara de Diputados se ocupa actualmente de la acusación formulada por el H. Ugarte al señor Ministro de Hacienda, con motivo de la instalación del Banco de la Nación Boliviana, llamado a prestar inculcables beneficios al país.

Aun cuando el señor Ministro, en una extensa y bien meditada exposición, ha destruido todos y cada uno de los puntos de acusación formulados por el Diputado acusador, tampoco conceptuamos inoportuno dedicar un breve análisis a los puntos que toma el H. Ugarte como capítulos de un proceso.

¿Cuáles son esas trasgresiones de ley, por las que pide un castigo ejemplar para el señor Ministro de Hacienda, el Diputado Ugarte?

¿Hay algunos vicios sustanciales en la fundación del Banco de la Nación Boliviana?

¿No se ha aportado el capital necesario para que realice sus operaciones?

¿El señor Ministro de Hacienda ó el Jefe del Estado, han dispuesto de esos dineros para sus fines particulares?

¿O las arcas del Banco de la Nación han sido abiertas para todos los favoritos del actual Mandatario?

Cualquiera que sepa más

allá de nuestras fronteras, que un miembro de la H. Cámara de Diputados ha presentado acusación contra el Ministro de Hacienda, por haber aceptado éste como capital del Banco de la Nación, certificados de depósito de oro de instituciones cuya solvencia y crédito son reconocidos en todo el mundo, no podrá menos que deplorar el comportamiento de ese Diputado, para quien, la honradez a todo prueba del primer magistrado de la Nación, no vale nada, así como tampoco tienen valor certificados otorgados por instituciones como el Crédito Mobiliario.

Y al rededor de este hecho, perfectamente aceptable, puesto que no se ocasiona ningún daño al país, antes bien: se le libera de un gasto innecesario, el H. Ugarte ha formulado una atrevida acusación.

Sabe el H. Diputado por Cochabamba, que la traslación de grandes cantidades de oro a un país mediterráneo como el nuestro, requiere el pago de fuertes cantidades de dinero a las compañías de transporte y de seguros, pago del todo inútil, porque ese oro tendría que volver a los mercados extranjeros y verificarse nuevos gastos que a nada conducen.

Esta exigencia sería explicable, siempre que se tratase de una institución de crédito extraña al Gobierno, en que éste garantiza al público por la facultad emisora que concede a los Bancos. También sería explicable esta exigencia, si los certificados de depósito emanasen de instituciones de crédito que no ofrecen ninguna garantía; pero en el caso actual es algo que no se explica.

En primer lugar, el Gobierno es el directamente interesado en que el nuevo Banco goce de la mayor confianza, tanto por que es uno de los principales accionistas, como porque dicha institución representa el crédito nacional. En este doble carácter, el Gobierno evita gastos superfluos y reconoce como capital efectivo certificados de depósito del Crédito Mobiliario.

Sería una insensatez en el gobierno, si por satisfacer el exagerado celo de una Diputado, ordenase la traslación de todo el oro depositado en uno de los principales Bancos de Francia, para tener el placer de contar dicho oro y después enviarlo nuevamente al mismo Banco, para que sirva de capital efectivo para las diversas transacciones comerciales que debe realizar y realice el Banco de la Nación.

Si acaso ese H. Diputado, que tan patriota se presenta, sufragase los gastos de traslación y otros emergentes al pago del oro sellado a bordo de un trasatlántico, quizá podría accederse a los deseos del H. Ugarte; mas, como tal suposición es imposible, tampoco hay lugar a petición tan autojuzgada.

Otro de los temores que abraza el H. Representante por Cochabamba, es la quiebra del Crédito Mobiliario. Vaya con el temor del patriota Diputado. Esto equivale a decir que los ciudadanos de Cochabamba no debían elegirlo como a Diputado al señor Rafael de Ugarte, porque éste puede morir antes de llenar sus compromisos con el pueblo elector.

A sostener semejantes temores, el país no podría someter ninguna obra. Mejor sería resignarse a vivir la vida de los moluscos que se hinchan con el jugo de la secreción y no se preocupan de nada. Así, con este sistema vegetativo, sabe el H. Ugarte cuál sería nuestra suerte, la de esta tierra inocente y hermosa.

EN ALQUILER.— Habitaciones para oficina en la Plaza de la Ley N.º 118. Para tratar en la misma casa. 10 v. 3297

DE NUESTROS CANJES

La fórmula Salamanca

La información que nos trasmiten de La Paz, comprueba que aun podemos confiar en que el Congreso no atropellará las garantías del pueblo, avocándose prerrogativas que el mandato no confiere a los representantes.

La gran mayoría, casi la totalidad del pueblo, se encuentra alarmada por la imposición con que un grupo parlamentario quería doblegar al país, votando una ley que contrariaba los sentimientos del pueblo y su credo religioso.

El acaso, la imposición partidista amparada en la fuerza, reunió en el parlamento un grupo que, sin apreciar las condiciones sociales de los vecindarios, quería imponer, por la doctrina que sustenta, sino la innovación con la que quiere presentarse como avanzado doctrinario, innovador audaz. Para coronar el empeño de destacarse sobre la generalidad, copiaron los dirigentes de ese grupo la ley que sobre matrimonio rige en Chile, con tan estrecho criterio, que para simular la importación modificaron los primeros artículos y cambiaron una que otra frase.

Los amparadores de la mala copia no apreciaron la situación del país, no midieron que una ley truncada podía ser funesta al orden interno y, empeñados en seguir su obra, no aceptaron las opiniones de los que, dejando surja la iniciativa en obsequio de pocos, proponían fórmula de conciliación.

Con empeinado criterio votaron la inconstitucional ley, no escucharon el clamor de la madre, de la esposa, no anotaron que el silencio de la gran mayoría podía encerrar una amenaza, que en día más o menos lejano tendría estallido funesto para la paz interna.

Un momento de cordura ha salvado el orden y aquietado los espíritus, comprobando que aun hay estadistas en el país y que las imposiciones del sectarismo no surgen.

El Presidente del Congreso, al dirimir la contienda, ha procedido como un verdadero estadista: pulsando la situación social, ha acatado el proyecto en el límite de lo posible para un pueblo de unidad de credo religioso, cediendo la reforma en favor de los que quieren usar de ella, apreciando que las leyes se dan para los más, no para las excepciones.

La fórmula Salamanca es una conquista de libertad, a la vez que un acatamiento a las creencias nacionales.

Es de esperar que la Cámara de Diputados la acepte sin discrepancia, recordando, si, que la jurisdicción a corregidores sale de los límites de la ley fundamental.

Los representantes deben haber pulsado la opinión, la reclamación general debe haberles hecho ver que la importación en la forma que se pretende no es aceptada por el pueblo, que legislar en el vacío no es propio de mandatarios conscientes.

Una consideración personal no debe olvidarse al apreciar la reforma del Senado, y es la referente al autor de marcada afiliación en las filas liberales, de convicciones arraigadas, pero de vastas miras como estadista, que, al apreciar las conveniencias del país pulsa su condición, ve por el progreso regular sin saltos que hacen perder las ventajas, sin desequilibrar que descomponen el organismo del conjunto.

El pueblo no delibera, pero, al dar poderes, no abdica de sus derechos de soberano; si se le hiere, se levanta airado. Por amor al orden, respóndase las convicciones de dos mil-

lones de hombres, que no han renunciado a su fé.

Matrimonio civil

El proyecto que tan empeñosamente se discutía en el seno de la Cámara de Diputados, comunicando que han sido aceptadas las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que establece montepíos y jubilaciones judiciales. Acétese recibo.

—Oficio del Presidente de la República, devolviendo promulgado el autógrafo que nombra Vocal de la Corte de Cochabamba al doctor Darío Montaña. —Al archivo.

—Informe de Comisión.—De la Administración Política y Municipal en la ordenanza de la Junta Municipal de Linares y la reclamación de los vecinos del pueblo Chagui, que venían de ser aprobada dicha ordenanza con algunas modificaciones. —Imprimase.

—ORDEN DEL DÍA.—El H. Quintos solicitó dispensación de trámites para la consideración de la moción de premio en favor del señor René Calvo Arana. Apoyada y aprobada la dispensación de trámites se procedió al voto, habiendo resultado el Senado acordar un premio de 10,000 Bs. al señor Calvo Arana y una medalla de oro, debiendo encargarse la Comisión respectiva de presentar la leyenda que ostentará dicha medalla.

Por voto reservado se negó la gracia de indulto al reo Lucas Carroón.

Proyecto N.º 30, sobre malversación de fondos fiscales. —En detail.

—Fue negado el artículo 1.º, y pasó a la Comisión de Justicia para que propusiera una fórmula de sustitución del artículo negado.

El proyecto N.º 32, prorrogando el término para la inscripción de la Deuda Interna fue aprobado en sus tres estancias, con la modificación de que dicho término será concedido hasta el 31 de diciembre de 1912.

El proyecto N.º 33, que deroga la ley orgánica de presupuesto de 9 de septiembre de 1907, fue pasado a estudio de las Comisiones de Hacienda y Justicia, para que éstas presenten un estudio de la reforma de la ley de 1907.

Habiendo llegado la hora reglamentaria, fue suspendida la sesión a horas 5 p. m.

ACTA.—Fue aprobada la del Redactor J. A. Guzmán.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la H. Cámara de Diputados, comunicando que han sido aceptadas las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que establece montepíos y jubilaciones judiciales. Acétese recibo.

—Oficio del Presidente de la República, devolviendo promulgado el autógrafo que nombra Vocal de la Corte de Cochabamba al doctor Darío Montaña. —Al archivo.

—Informe de Comisión.—De la Administración Política y Municipal en la ordenanza de la Junta Municipal de Linares y la reclamación de los vecinos del pueblo Chagui, que venían de ser aprobada dicha ordenanza con algunas modificaciones. —Imprimase.

—ORDEN DEL DÍA.—El H. Quintos solicitó dispensación de trámites para la consideración de la moción de premio en favor del señor René Calvo Arana. Apoyada y aprobada la dispensación de trámites se procedió al voto, habiendo resultado el Senado acordar un premio de 10,000 Bs. al señor Calvo Arana y una medalla de oro, debiendo encargarse la Comisión respectiva de presentar la leyenda que ostentará dicha medalla.

Por voto reservado se negó la gracia de indulto al reo Lucas Carroón.

Proyecto N.º 30, sobre malversación de fondos fiscales. —En detail.

—Fue negado el artículo 1.º, y pasó a la Comisión de Justicia para que propusiera una fórmula de sustitución del artículo negado.

El proyecto N.º 32, prorrogando el término para la inscripción de la Deuda Interna fue aprobado en sus tres estancias, con la modificación de que dicho término será concedido hasta el 31 de diciembre de 1912.

El proyecto N.º 33, que deroga la ley orgánica de presupuesto de 9 de septiembre de 1907, fue pasado a estudio de las Comisiones de Hacienda y Justicia, para que éstas presenten un estudio de la reforma de la ley de 1907.

Habiendo llegado la hora reglamentaria, fue suspendida la sesión a horas 5 p. m.

Cámara de Diputados

Sesión ordinaria de 19 de septiembre de 1911

Presidencia del H. José Salinas

Con el quorum reglamentario, se instaló la sesión a hs. 2 p. m.

Aprobada el acta y leída la correspondencia, se continuó considerando la demanda de acusación formulada contra el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ugarte concluyó su exposición con el examen de la defensa del señor Ministro y manifestando que la Cámara, en vista de la infracción de las disposiciones citadas, proceda al dar su resolución con entera justicia para restablecer el imperio de la ley.

El señor Carrasco, aludido varias veces en el alegato, por el señor Ugarte, hizo uso de la palabra para intervenir en el debate. Tocó principalmente el aspecto jurídico de la cuestión, puntualizando el hecho de que según la ley penal es preciso que haya malicia para que un hecho sea calificado de delito y que, por otra parte, el hecho acusado no estaba comprendido en la sanción de ninguna disposición. Que la acusación tenía un origen enteramente personal y que por lo mismo era improcedente.

Citó un caso análogo ocurrido en los Estados Unidos del Norte.

Dando lectura a algunos preceptos constitucionales, del Código Penal y el artículo 19 de

Parlamento

Cámara de Senadores

33 SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República.

Con la concurrencia de todos los Senadores presentes en esta ciudad, se instaló la sesión a horas 2 y 30.

a ley de responsabilidades del año 84, insistió en que la acusación no tenía fundamento legal. Expresó, además, que por la diferencia de criterio en la aplicación de una ley no se puede acusar a un funcionario que precisamente tiene que resolver las cuestiones sujetas a su jurisdicción, que en el caso concreto el ministro de Hacienda, uno de los miembros más honrados del Gabinete, no había obrado por cobhecho, soborno y con malicia y que esa intencionalidad de rectitud lo había reconocido el mismo acusador en varios puntos de su discurso.

Se suspendió la sesión a las 6 p. m., con la misma orden del día, quedando con el uso de la palabra el señor Carrasco.

De aquellos polvos.....

Lima, 31 de agosto de 1911.

Entre los diarios llegados últimamente de esa República, hemos recibido «La Capital» de Sucre, que en el N° 1486 consigna el siguiente aparte:

«Por lo que hace al señor Alonso, estamos persuadidos de que solicitó su pase de Lima a Buenos Aires, sólo en busca de mejor ambiente, para librarse de las responsabilidades y de la situación crítica en que colocó nuestros diferendos con el Perú, volviendo a someter a arbitraje, como una novedad, lo que ya estaba resuelto.»

Difícilmente se puede acumular, en tan pocas líneas, mayor número de inexactitudes, que no podemos menos de rectificar, interiorizados como estamos de lo que al respecto ocurrió.

No es cierto que el señor Alonso hubiese solicitado su pase: es el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Saracho, quien le expresó que el gobierno creía necesaria su traslación, considerando, sin duda, que sus antecedentes, su ilustración y sagacidad, concurrían a su favor, en pos de sí, el entendido producido entre Bolivia y la República Argentina, en julio de 1909.

«EN BUSCA DE MEJOR AMBIENTE.....»

Con franqueza, no alcanzamos a comprender el sentido de esta frase, aisladamente, ni en relación con las que la preceden o siguen. Pero si ella significase que el ambiente social o político de esta capital no era propicio para el señor Alonso, se habría estampado una de esas falsedades que sólo un rencor inexplicable es capaz de lanzar a la publicidad.

No ha habido, podemos decirlo, diplomático boliviano que haya gozado de mayores simpatías en esta República, ni cuya ausencia se haya sentido más honda y más sinceramente, así de parte del gobierno, como de los círculos sociales en general.

Aquello de la «liberación de responsabilidades» no vale la pena de tomarse en serio. No puede extirparse de ellas un diplomático, por el sólo hecho de trasladarse a Buenos Aires, ó a Yedó ó Pekín. Conviene saber, por otra parte, que el señor Alonso suscribió los protocolos a que se hace referencia, dos meses después de haber aceptado su promoción a Buenos Aires.

Además, si esas responsabilidades amenazaban al Ministro, habrían alcanzado también, con mayor razón, al Canciller que comunicó a aquél las instrucciones respectivas y aun la fórmula misma del acuerdo ó acuerdos en cuestión y, con especialidad, la indicación de someter al Tribunal de la Haya el diferendo sobre la Barraca Illampu, caso de no llegarse a un avenimiento.

Tocamos aquí un punto que ha sido tratado con sobrada ligereza, no sólo por la publicación a que aludimos, sino también por otros diarios de Bolivia.

Los protocolos firmados en esta ciudad, poniendo término a los incidentes del Manuripi, neutralizando la zona disputada y sometiendo a arbitraje, dadas las circunstancias en que se acordaron y el antecedente de haberse repudiado el laudo arbitral de julio de 1909, pueden ser considerados, en justicia, como verdaderos triunfos diplomáticos; y así los estimó el criterio imparcial de las repúblicas vecinas y de los re-

presentantes extranjeros en esta capital.

No conocemos, de otro lado, sino tres maneras de solucionar un conflicto internacional: la guerra, el avenimiento directo y el arbitraje.

La guerra la llevaría Bolivia, si fuese posible, a los cuatro puntos cardinales de su extenso territorio, para defender ó reivindicar sus derechos, poseedores, cercenados por todos sus vecinos; mas, como no puede asumir tal actitud, tiene, forzosamente, que optar por otros medios que la diplomacia indica.

Los medios directos fueron puestos en juego en la cuestión del Manuripi, sin resultado alguno, pues el Ministro señor Alonso hizo los mayores esfuerzos imaginables, a fin de obtener de este gobierno la declaración de que en las palabras Barraca Illampu se comprenden las estradas. En el protocolo mismo se estipula que ambos gobiernos procuren llegar a un avenimiento en el término de seis meses, y sólo a falta de ese avenimiento la cuestión sobre la Barraca Illampu quedará sometida a fallo arbitral.

Es inocente la observación de que se estipulaba un segundo arbitraje acerca de la posesión de los territorios disputados, pues el que se suscribiera últimamente, no tiene relación alguna con el tratado de arbitraje jurado de diciembre de 1902. Confundirlos, valdría tanto como sostener que la Bula de Alejandro VI, que comprendió también esos territorios y que, en realidad, fué un verdadero arbitraje, impedía, asimismo el acuerdo de abril último a que venimos haciendo referencia.

Finalmente, los convenios firmados por el señor Alonso, no tendrán eficacia alguna sin la aprobación del Congreso Nacional, condición expresamente salvada por él ante esta cancillería, mediante notas reversales de la misma fecha del protocolo.

Agrega «La Capital» que no se siente acción ni iniciativa alguna de parte de la Legación de Bolivia en Buenos Aires, que no ha presentado el plan que deberá realizar.

Creemos nosotros que hace bien el señor Alonso en guardar prudente reserva respecto a lo que hace ó piensa hacer, pues lo contrario, además de que sería tatarinesco, aparecería el peligro de que entorpeciera cualquier gestión las indiscreciones periodísticas, en las que acaso tomaría parte el nervioso órgano de Chuquisaca.

Al concluir estas líneas, queremos hacer notar que la traslación del señor Alonso a la República Argentina no importaba un ascenso, ni ofrecía ventaja alguna apreciable, siendo muy posible que, entre una y otra residencia — Buenos Aires ó Lima — habría preferido esta última.

Recordando, mal grado, enemistades inveteradas, que nos complacíamos en considerar extintas ó entibiadas, terminamos con este vulgar apotegma: De aquellos polvos..... estos lodos.

Némisis.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—En el juicio civil seguido por la casa comercial Miguel Casanovas contra Casimiro Gutiérrez, por cobro de cantidad de pesos, se negó la revocatoria pedida del auto de fojas 77 vuelta.

En el igual seguido por Romualdo del Castillo contra Melchor Arias, sobre cobro de pesos, se rechazó el recurso de nulidad, con costas y la multa de 24 Bs.

En el igual seguido por Francisca Flores Afata Camuqui contra José María Hernani, sobre rescisión de un contrato, se declaró no haber lugar a la adición solicitada.

En el juicio criminal seguido por Mercedes Gutiérrez contra Lucas Postigo, por el delito de asesinato frustrado, se concedió el recurso de nulidad.

En el igual seguido por Manuela Illanes v. de Castro, contra Hilarión Ortiz y Angelino Vega, por el delito de estupro a la menor Brigida Castro, se aprobó el auto consultado por el que se sobrees la causa en favor de los sindicados, por no existir suficientes indicios de culpabilidad, como lo demuestran los datos del proceso que-

dando dirimida así la discordia y disidente el voto de los Vocales doctores Rada y Lugones.

AVISOS NUEVOS

EN VENTA.—Una chacarilla extensa y con agua propia, situada en la Nueva Paz, calle Mamoré. Para tratar dirigirse al dueño, en la misma chacra, ó al estudio de la calle Ayacucho N° 95. El precio es equitativo y se da facilidades para su adquisición. 3 v. 8299

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4° de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 16 del que rige, ha señalado el día 25 del mismo, para el remate de la casa N° 90, situada en la calle Mapiri de esta ciudad, propia de los esposos Federico Otero de la Peña y Emma Vega de Otero de la Peña, a las 1 p. m., bajo la base de veinte mil cuatrocientos doce bolivianos (20,412 Bs.) rebajada de su tasación catastral, a consecuencia de la ejecución que los señores sus acreedores cobrandoles cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, setiembre 19 de 1911. José María Pinilla.

6 v. 3299

BANCO AGRICOLA.—En el N° 119 del diario de la mañana «La Verdad» y en otros diarios de la localidad, se ha encontrado un aviso por el que el Banco Agrícola llama a propuestas para la enajenación de tres propiedades, entre las que se halla «la línea nombrada Tutuenco», sita en el cantón Escama, con todos sus adyacentes, como son: Calacala, Querapi y la isla del Campanario; esta última no se halla vendida toda ella al dueño antecesor don Ricardo Ruiz y menos al Banco, por existir varias acciones, en favor de otras personas.

Para evitar dificultades y pleitos posteriores a los proponentes, el señor Gerente del Banco manifiesta de una manera clara los lugares adyacentes a la línea que se refiere y según eso ver lo que con venga. La Paz, setiembre 14 de 1911. Antonio Portugal.

2 v. 3299

CAMARA DE COMERCIO.—Se convoca a todos los socios de la Cámara de Comercio y a los miembros del comercio en general a una reunión que tendrá lugar el jueves 21 del corriente, a las 4 p. m., en su local Ayacucho N° 26, con objeto de tomar acuerdos relativos al impuesto de 30 cts. sobre quintal métrico de mercaderías, con que el comercio debe contribuir a la construcción de la aduana en esta ciudad, conforme a la iniciativa del Supremo Gobierno.

Se adoptará la resolución con el número de asistentes.

La Paz, setiembre 19 de 1911. P. O. del Sr. P.

F. Martins, Strio.

BANCO AGRICOLA.—Se pone en conocimiento del público que, habiendo adquirido el Banco Agrícola las propiedades siguientes, que desea enajenar, llama a propuestas en pliego cerrado para la venta de ellas, sobre la base que a cada una se le ha asignado, previniendo que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniere a sus intereses. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina del Banco hasta el 30 del presente mes, pudiendo los interesados tomar todos los informes que necesiten en la misma oficina.

Las propiedades ofrecidas son: La finca de «Tutuenco» y todos sus adyacentes, ubicada en el cantón Escama de la provincia Camacho, sobre la base mínima de Bs. 70,000.

Una casa situada en la calle Lanza de esta ciudad y marcada con el N° 49, cuya base mínima es de Bs. 20,000.

Tres lotes de terrenos en el valle de Sopocachi de esta ciudad, que miden más ó menos 1,900 metros cuadrados, sobre la base de Bs. 8 el metro cuadrado.

La Paz, setiembre 13 de 1911. Belisario Saez.

Director Gerente.

15 v. 3294

Dr. Domingo Guevara

MEDICO Y CIRUJANO. Especialista en la curación rápida de enfermedades cardíacas, hepáticas, bronquiales, urinares y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirugía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos.

Da consultas gratis a los pobres todos los días de 9 a 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro N° 86.

1 m. A. 23

AVISO.—Para dar mayor comodidad a mi distinguida clientela y al público en general, participo que he trasladado mi domicilio a la calle Bueno N° 45, donde estaré a desempeñar con el mayor esmero todos los trabajos concernientes a la pintura.

La Paz, setiembre 5 de 1911.

José María Torres.

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua a la casa de Justicia. Correo. 60.

SE ALQUILA.—Habitaciónes amuebladas para caballeros solos, con ventanitas a la calle. Pichincha N° 18, frente a la Legación Británica.

4 v. 3295

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento elegantemente amueblado para caballero solo. Mercado 44.

10 v. 3292

BONOS DE COMPENSAACION Militar. Títulos de la Nueva Emisión, compra—

Alberto Zelaya.

Casa Goytia, Plaza Murillo.

1 m. S. 5

DEPARTAMENTO.—En el Parque Murillo, se alquila el departamento que ocupan las oficinas de la Boliviana Railway, en la casa N° 9 del Parque Murillo.

Dirigirse a Antonio L. Pérez,

82 Mercado 82.

15 v. 3297

Lápidas

En la calle Oruro, N° 16, hay lápidas de todo precio y calidad, a precios muy baratos. Ocurran con tiempo todos los que interesen.

3 v. 2290 F. López.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 12 del que cursa, ha señalado el día 23 del mismo, a las 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 4 de la calle Bueno de esta ciudad, bajo la base de su tasación catastral de once mil bolivianos (Bs. 11,000) por no admitir cómoda división entre sus propietarios las señoras Anselma Quint v. de Crespo y Angélica C. de Durán.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, setiembre 15 de 1911.

José P. Bilbao Ll.

5 v. 3297

PREVENCION.—Para evitar juicios dispendiosos, se previene a los comunarios de Challapa y Tipnani, respeten los mojones y linderos conocidos que tienen los ex comunarios Amaguaya y Chacapa de la provincia de Larecaja, desde tiempo inmemorial poseen títulos fehacientes desde la Corona de España, en el que designa como linderos, Villa Villi, qui, Auqui-Rosasa, Poolonir, Aguila-liguata, Apachetilla, Villavi, Ullumani, Saiguani, Chalguani-cota, Carpa-Cruz y Guacani. Asimismo, hacen constar al público y a toda persona que quiera pedir adjudicación de tierras baldías en esas regiones, por no existir absolutamente terrenos francos, y que los repetidos ex comunarios de Amaguaya y Chacapa, son declarados propietarios, según el artículo 1.º de la ley de 5 de octubre de 1874 y que, asimismo, poseen sus títulos expedidos por el Juez revisador de la provincia Larecaja, doctor Luis F. Jemio.

La Paz, setiembre 19 de 1911. El apoderado—

Francisco Nanaguay.

EN VENTA.—Se ofrece en venta una casa abajo de la Garita de Potosí, construida con dos tiendas y tres cuartos. Referencias en la casa calle Illampu N° 185.

2 v. 3296



ACABO DE RECIBIR

Máquinas fotográficas

“KODAK”

Películas en rollos Precios rebajados

Premo-Film-Pack

Lámparas para cuarto oscuro, varias clases.

Prensas para imprimir. Cúbetas de caucho.

Papel y Tarjetas Postales Velox. Viro-Fijador líquido para

papel Solio. Termómetros y Varas termométricas.

Dedales de caucho. Planchas para esmalter fotografías.

Tarjetas para montar fotografías. Medidas graduadas.

Secadoras para Placas. Peras para obturadores. Placas “Seed” todos tamaños, precios los más bajos de plaza.

Productos importados directamente de la

“Eastman Kodak Company”

ALMACÉN DE ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS:

Max T. Vargas, SUCESOR

Plaza Murillo. Correo casilla 419.

Benavides & Borda

Al abrir su casa comercial, tienen el honor de ofrecer al público en general artículos finos y de última novedad, a precios sumamente baratos.

PARA SEÑORAS:

Vestidos estilo sastre, abrigos, echarpes, sombreros adornados, mantones de espumilla de seda, medias, paños para vestidos, guantes, velos, calzado, pañuelos, repañeros, plumas, flores, cintas, eucajes, tiras bordadas, aplicaciones y varias telas para vestidos.

PARA CABALLEROS:

Casimires de lana franceses ó ingleses, cuellos, puños, corbatas, calcetines, camisas un surtido completo, carteras, billeteras, tirantes, camisetas y calcancillos de lana y algodón, pañuelos, gorras para escritorio, etc., etc.

PARA SEÑORES:

Ajuares, gorras de casimir y felpa, medias, calcetines, ternos de casimir, sombreros, cuellos, vestidos para niñas de lanteles impermeables, etc., etc.

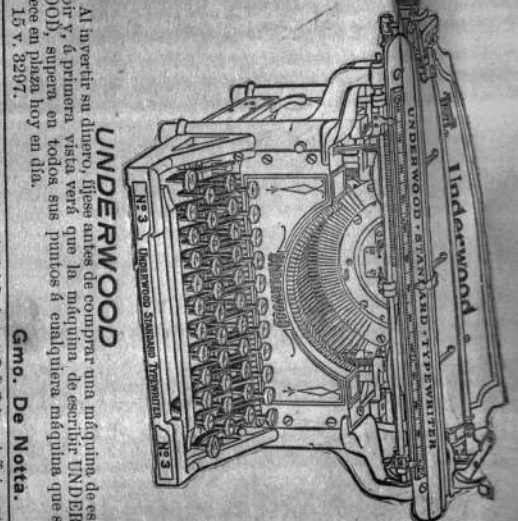
La acreditada crema “Noyama” para calzado.

Perfumería un surtido de las mejores fábricas de Francia

6 Inglaterra.

La Paz, 19 de setiembre de 1911.

15 v. 3298



A VISO

AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL

Rebaja de Tarifas

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Para despachos de carga en los

Ferrocarriles del Sur del Perú y sus

dependencias

Día Social

Banquete.—Hoy debe llevarse a cabo el banquete que ofrecen los funcionarios del ramo judicial al doctor Manuel Alarcón Muñoz, ex-Vocal de la Corte Superior de este Distrito.

Almuerzo.—El Dr. Juan M. Zalles y su distinguida comitiva dieron ayer un almuerzo en honor de los caballeros chilenos señores Julio y Patricio Vicuña Subercaseaux. Rodaron la mesa distinguidas personas de nuestra sociedad.

Manifestación.—El domingo último se realizó un almuerzo de despedida al Dr. Manuel E. Aldana, hijo, que en pocos días más viaja a Potosí.

Numerosos caballeros exteriorizaron el afecto que tienen hacia el señor Aldana, demostrándole sus sentimientos de estimación profunda al amigo que se va luego.

El Dr. Claudio Q. Barrios ofreció la fiesta al Dr. Aldana, en términos conceptuosos que traducían la sinceridad y armonía que ha conquistado, el despedido, con su carácter bohemio.

XX de septiembre.—El Sr. Juan Torri, Cónsul de Italia en esta ciudad, ofrece hoy una copa de champagne a la colonia de esa monarquía en celebración de su aniversario patrio.

Viajeros.—Ha regresado de la ciudad de Oruro el señor Emilio Benavides.

Del asiento minero de Corocoro ha llegado el señor Víctor Z. Crespo.

El doctor M. Lino Urquiza, a última hora, ha resuelto permanecer en esta ciudad algún tiempo más.

De la provincia Inquisivi, ha venido el señor Emiliano Arguedas.

El señor Ernesto Palza ha regresado de Santiago de Chile.

Procedente de Oruro ha llegado el señor Manuel Arnal.

Procedente del lago Titicaca llegó el señor Lino Romero.

Por pocos días se dirigió a Oruro el H. Diputado, doctor Benigno Guzmán, actual Presidente de la Cámara de Diputados.

Procedente de Corocoro llegó ayer el señor M. Mayer.

Mañana se dirigió a Potosí el H. José Nogales.

Enfermo.—El estado de salud del señor Daniel Clavijo es un tanto grave, motivo por el que se le practicará hoy una operación quirúrgica.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM
Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!
Las **Capsulas de Nerva** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBABLES ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

LA PAZ
ALMANAQUE
SEPTIEMBRE

Miércoles 20.—San Eustaquio.

BOTICA DE TURNO
Para la primera quincena, Botica Popular, calle Ingavi.

Solicitud.—La empresa de tranvías de Cochabamba ha solicitado autorización al Supremo Gobierno para que el servicio de transporte de pasajeros entre Tarata y Arani se realice con fuerza de vapor.

Asimismo, ha solicitado se le permita establecer una línea telefónica sirviéndoles de los postes del servicio oficial.

Propuesta.—Con el correspondiente informe ha sido elevada ante el ministerio de gobierno la propuesta presentada por el señor Leandro Borja para la apertura de un camino carretero entre el pueblo Villazón y la ciudad de Tarja.

El proponente estima en 250,000 bolivianos el costo de dicha obra, ó sea 1.360 bolivianos por kilómetro.

Aguas de Cajamarca.—El Prefecto del Departamento de Chuquisaca ha dirigido a la Dirección General de Obras Públicas un oficio en que da cuenta de haberse inaugurado los trabajos de la 2a. sección de la obra de Cajamarca, que comprende todo el siñón de Arimamayo, desde Silvico a Guerraloma.

Asimismo, se ha procedido a la colocación de la primera piedra fundamental de la usina hidro-eléctrica de la Legua.

Los actos anteriores tuvieron lugar el 2 del presente mes.

Ejercicios de tiro.—La Artillería de Campaña debe efectuar el día de hoy, en Viacha, ejercicios de tiro cubierto sobre blancos de infantería y caballería de 1,000 a 5,000 metros, distancia variable, dada la circunstancia de adelantarse que se encuentra ese cuerpo, han de dar como esperamos un resultado espléndido.

Sepelio.—Ayer han sido conducidos a la última morada los restos de un antiguo empleado de la Cervicería Boliviana-Nacional. Todos los empleados de la cervicería han concurrido al acto fúnebre, demostrando un espíritu de compañerismo que aplaudimos.

Asimismo, la empresa ha contribuido con una pensión para la familia del extinto.

Es acto que dice bien de la Cervicería Boliviana-Nacional.

Preguntas.—¿Para qué han sido colocados los ocho pilares de piedra al contorno del monumento Murillo?

¿Cuál ha sido la resolución del H. Concejo Municipal al proyecto presentado por el H. Abdon Saavedra y referente a que cuatro estatuas de las existentes en el Parque Murillo, sean destinadas al foyer del Teatro Municipal?

¿Cuántos traslados a quienes corresponden?

Puño de solicitudes.—Con tinuamos publicando algunas reclamaciones más que han sido puestas en nuestra mesa de redacción.

De los vecinos de la calle Bueno solicitando se dé comienzo a los trabajos del puente que comunicará dicha región con la Avenida 16 de Julio.

De las señoras asistentes a los mercados públicos, solicitando se ordene más educación a los comisarios de la Policía Urbana.

De los enfermos de los diversos hospitales, solicitando más higiene en los water closets.

De los vecinos de la calle Figueroa solicitando el empleo de las aceras de dicha calle.

Por Italia.—Hoy permanecerá en todos los edificios públicos izado el pabellón nacional, en honor a la independencia de la nacionalidad italiana.

Las legaciones y consulados también izarán sus respectivas enseñas patrióticas.

Nuevo alumbrado.—Con éxito bueno ha estrenado la nueva instalación de alumbrado eléctrico el Club de La Paz.

A las maniobras.—Reina entusiasmo entre nuestra juventud para acudir al llamamiento que hace el gobierno a los que han servido en el ejército los años 1908, 1909 y 1910 con objeto de concurrir a las maniobras de la segunda quincena de octubre.

El Coya.—Este vapor ha fundado ayer en la mañana en el puerto de Guaqui, conduciendo pasajeros, correspondencia y carga para el comercio procedentes del exterior.

Actualidad política.—Hacemos constar que el artículo publicado ayer en nuestro diario bajo este título, es una transcripción del editorial que registró nuestro colega "El Progreso de Bolivia", correspondiente al N.º 325. Hacemos esta declaración a ley de hidalguía.

Doctorado.—"La Nación" de Oruro dedica el siguiente párrafo al Director de nuestro diario, que lo transcribimos con agrado:

"En la ciudad de La Paz, ha rendido un examen brillante el joven Licenciado en Derecho y periodista orureño, señor don Julián Céspedes R., para optar el título de abogado."

Las referencias de la prensa del Norte son muy honrosas para este distinguido intelectual que, no obstante de ser muy joven, ha conquistado un puesto muy culminante en el periodismo.

Hace honor a Oruro el doctor Céspedes, por su contracción al estudio de los problemas sociales y la especial dedicación a la enseñanza pública.

Felicitamos sinceramente y le auguramos nuevos triunfos en la carrera de las letras."

Aclaración.—Uno de los grandes de prensa local, en una de sus últimas ediciones, dió la noticia de haber desaparecido cierta suma de dinero en uno de los ministerios. Como éste no se concreta y a fin de evitar sospechas, del ministerio de Instrucción y agricultura nos encargamos hacer constar que el extravío no ha ocurrido en ese despacho.

La hora oficial.—A pesar de que hace pocos días ha sido publicado un decreto en el que se manifiesta que la hora en todas las oficinas oficiales debe sujetarse a la que marca el reloj del Palacio Legislativo, vemos que no se da estricto cumplimiento a esa disposición, pues, como antes, hoy tantas horas cuantos relojes existen.

Servicio de aguas.—La Sociedad Tubos Hausman Ltda. de Santiago, después de haber efectuado detenidos estudios en las ciudades de Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, referentes a la instalación de servicio de aguas potables, ha hecho propuesta al Supremo Gobierno de la venta de material destinado a aquel objeto y cuyo precio es el siguiente:

Oruro marcos 224,351.59
Cochabamba " 57,515.00
Santa Cruz " 286,325.82

La Dirección General de Obras Públicas ha informado en sentido favorable para la adquisición del material propuesto, dadas las facilidades de transporte que propone la sociedad citada.

RELIGIOSO

FUNERALES.—Los capellanes y los religiosos de los Sagrados Corazones han invitado a numerosas personas de nuestra sociedad a los funerales que fueron celebrados ayer, en sufragio del alma del que fué Superior General de la Congregación de los Sagrados Corazones, Rdo. P. Marcellin Bousquet.

El Rdo. Vicario capitular de la Diócesis, José Bavia, ofició la misa, y el Padre Pedro Corvera hizo el elogio fúnebre del extinto.

La ceremonia religiosa, celebrada con distinguida concurrencia, resultó eminentemente emocionadora, y el P. Corvera supo traducir perfectamente en cortas frases los méritos del ilustre extinto.

MUNICIPAL

LETRINA PÚBLICA.—Constituye un peligro inminente la que existe en la Avenida del malecón de Challapampa, porque está completamente infectada.

La oficina de higiene no quiere o no puede eliminarnos de ese peligro, con su informe, para que ese water closet sea derruido.

BARRIO DE CALLES.—En las principales calles de la ciudad se nota a las 8 de la mañana y hasta después de esta hora que el barrio público lo efectúan algunos vecinos en esos momentos que son de constante trágica.

Y los comisarios encargados se nos dirá. Parece que no se dieran cuenta de lo que acontece, y si se la dan no cumplen su deber.

DESIGNACIÓN Y LLAMAMIENTO.—El Sr. Ezequiel Calderón S., en sesión de ayer celebrada por el H. Concejo Municipal, ha sido designado Secretario del Ayuntamiento. También se ha indicado llamarse al Dr. Abel Peñafiel al seno del Concejo como suplente que es, en lugar del H. Concejal señor Alejandro L. Dum, imposibilitado para desempeñar sus funciones edilicias, por su enfermedad.

REPARACIÓN DE DIQUES.—Fundados en los temores del Sr. Ingeniero Municipal, don Emilio Basadre Forero, el H.

Concejo ha acordado reparar los diques transversales del río Choqueyapu, que a simple vista ofrecen desplomarse.

PUESTOS DE TRANSFORMACIÓN.—El H. Concejo Municipal ha autorizado a la empresa de luz y fuerza para la construcción de un puesto de transformación en los alrededores del río Choqueyapu, entre las calles Ayacucho y Recreo, para la provisión de luz a los abonados de la importante zona de Sopocachi.

PROYECTO.—El H. Concejal señor Villegas a presentado un proyecto para que la calle abierta recientemente en la Recoleta, se denomine calle "Chacaltaya", en homenaje a la gloriosa acción de armas de Chacaltaya.

El mismo señor Villegas ha manifestado llevar a cabo la colocación de la placa conmemorativa en el templo de San Juan de Dios, donde se cree se encuentra sepultada la cabeza del protomártir don Pedro Domingo Murillo, señalándose para este acto el día 26 de enero de 1912, 102 aniversario de la decapitación del héroe de la libertad.

ESPECTACULOS

CITTÀ DI ROMA.—Continúa asistiendo numeroso público a esperar las representaciones de la compañía de ópera, ópera y baile que funciona en nuestro coliseo.

Anteayer subió a escena con feliz éxito y en honor a la colonia chilena radicada en esta ciudad, la obra titulada "The Geisha", que fué un verdadero triunfo para la troupe que nos hace gustar obras de gran valor literario, musical y artístico.

FUNCIÓN DE GALA.—La compañía de ópera que actúa en nuestro Municipal, dará esta noche una función de gala, en homenaje a la gloriosa fecha de 20 de septiembre de 1870 y en honor a la numerosa colonia italiana residente en esta capital.

Entre los números más sobresalientes del programa, se registran los himnos nacionales de Bolivia é Italia, cantados por la compañía, "Santa rehina" y el baile titulado "De los Alpes al Illimani".

COMERCIAL

NUOVA TIENDA.—Mañana debe ser abierta al público la nueva tienda comercial de los señores Enrique Borda y Armando Benavides, sociedad que girará bajo la razón de Benavides y Borda.

EN GUAQUI.—Nos dicen que en este puerto queda rezagada por muchísimo tiempo la mercadería con destino a La Paz, a pesar de que la Aduana la clasifica oportuna y rápidamente.

CÁMARA DE COMERCIO.—Ayer en la tarde ha resuelto esta colectividad convocar a todos los socios y a los miembros del comercio, a una reunión, que tendrá lugar mañana, a las 4 p. m., con objeto de tomar acuerdos respecto al impuesto de 30 centavos sobre quintal métrico de mercaderías con que el comercio debe contribuir a la construcción de la Aduana de esta ciudad, según la iniciativa del Gobierno.

La mencionada reunión se efectuará en el local de la Cámara, calle Ayacucho N.º 26.

LIBROS Y DIARIOS

"LA PATRIA".—Este semanario da su edición el día de hoy, en homenaje al XX de septiembre que conmemoran los italianos.

Nos dicen que la mencionada edición será a dos tintas.

REGLAMENTO.—La Dirección General de Obras Públicas, distribuye a las oficinas públicas el importante Reglamento de Ferrocarriles.

Los que aun no han recibido pueden pasar a la Secretaría de dicha oficina, a recoger.

"El Sport".—Próximamente aparecerá en Oruro un periódico semanal, destinado a hacer propaganda de los juegos de foot-ball, low tennis, juegos de patinaje y otros.

SOCIEDADES

UNIÓN GRÁFICA.—Esta prestigiosa agrupación ha renovado su directorio en la sesión de 18 del presente, habiendo quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente titular, señor José L. Calderón.

Vice Presidente, señor Juan A. Flores.

Secretario, señor Mariano Rivas.

Tesorero, señor Modesto Castillo.

Vocales, señores: Cosme V. Vial, Juan Prim L., Jenaro Flores y David Aramayo.

Id. suplentes: Luis Daza, Corisino González y Luis Pando.

Asimismo, por unanimidad de votos, ha sido elegido Presidente honorario el actual Ministro de Justicia, doctor Arturo Loaiza.

La posesión tendrá lugar el próximo 20 de octubre, en homenaje a la fundación del pueblo de La Paz.

"SOCIAL UNIÓN."—En casa de su Presidente, señor Luis C. Fernández, tuvo lugar la reunión de los socios activos de esta agrupación de tiro al blanco, con objeto de considerar algunos artículos de su reglamento interno.

"AGUSTÍN ASPIAZU."—Esta noche se reunirá en junta general los miembros de esta agrupación, con objeto de acordar los medios de publicación para una hoja de propaganda.

"AURIGAS."—El Directorio de esta agrupación de obreros se reunirá esta noche en su local, de la Plaza Alexander.

"BOY SCOUTS."—Numerosos alumnos de los colegios de esta ciudad han resuelto organizar una sociedad de Boy Scouts y que tiene por objeto distraer el tiempo de vacaciones finales con excursiones a diversos puntos del Departamento.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 13 de septiembre:

Cazorla Hnos., por cinco pólizas, Bs. 5441.49; Sebastián Jiménez, por dos pólizas, Bs. 341.94; J. Emilio Kieffer, por una póliza, Bs. 83.33; E. Kóster y C., por una póliza, Bs. 1598.15; Gmo. Elías, por una póliza, Bs. 1694.19; C. Ariaga Hnos., por una póliza, Bs. 590.46; Federico G. Enler, por una póliza, Bs. 475.65; Harrison Bóttiger, por una póliza, Bs. 1057.23; R. Valenzuela y C., por una póliza, Bs. 366.65. Suman bolívianos 11649.09.

Resumen de derechos:

De internacion, Bs. 11,248.59
Id. almacén, " 280.80
Id. estadística, " 38.62
Multas por falta de
impuesto cate- " 8.36
dral " 72.72

Suma igual, Bs. 11,649.09

ADMINISTRATIVO

RENUNCIA.—En el Ministerio de Hacienda ha sido aceptada la renuncia formulada por el señor Jorge Farfán B. del cargo de Auxiliar del Tesoro Nacional.

PRÓRROGA.—El Supremo Gobierno ha concedido a los agentes aduaneros en Guaqui, una última prórroga para que presenten sus fianzas establecidas por ley.

INGAVI

Viacha, septiembre de 1911.

Prosiguiendo el comentario que nos hemos propuesto, decimos que en el ramo de instrucción, según el mensaje del Ejecutivo, está colaborando eficazmente los tres grados de enseñanza primaria, secundaria y facultativa.

Para fomentar otras instituciones análogas con la economía proveniente del mismo ramo, se hace necesario reducir las universidades de la república en dos partes: Chuquisaca y La Paz, en atención a que en Inglaterra no hay más que siete universidades, cuatro en Holanda y una en Dinamarca. Si nosotros mantenemos seis universidades, quiere decir que Bolivia, en materia de instrucción, iguala a Inglaterra y supera a Holanda y Dinamarca, lo que es un contrasentido mayúsculo.

Era soportable que en aquellos tiempos, en que no se desenvolvieron los demás ramos

de la industria, existieran universidades en cada distrito. Hoy que se desarrollan el comercio, ingeniería, minas, ferrocarriles, etc., etc., no ha mester de ellas a cada paso. La muchedumbre de universitarios era bueno en épocas medioevales, en que no había la división del trabajo. Porque, como dijimos en el artículo anterior, la superabundancia de letrados 6 doctores es un mal en la sociedad.

El Congreso, al tratar del presupuesto, debe eliminar las universidades, haciendo subsistir solamente las de La Paz y Sucre.

Estamos conformes con que la instrucción primaria sea gratuita; pero no la secundaria y facultativa, porque, repetimos, necesitamos más industriales que universitarios.

Los pedagogos a la moderna tocanon mucho bombo sobre la instrucción del indio, pretendiendo volverle, acaso, universitario.

Empero, la enseñanza indígena ha de comprender la elemental y no más, con lecciones de agricultura y pecuaria, según sistemas novísimos.

Además, y aquí deben parar mientes los legisladores, las escuelas ambulantes y fiscales requieren vigilancia estricta, porque funcionan no siempre a satisfacción del público.

En su arribo a esta ciudad, conferenciamos extensamente con el presidente de la H. Junta Municipal de Coracoro, quien nos dijo que, cuando el Prefecto y vecinos notables visitaron la escuela fiscal de Calacoto, vieron que los alumnos no pudieron leer ni escribir, de manera que aquellos señores deploraron el atraso de la instrucción.

Nos atenemos a la información del expresado presidente, que nos aseguró, aún, que elevará pronto al Ministerio de Instrucción un largo y meditado informe, haciendo notar la inercia de los susodichos profesores, no de todos por supuesto, porque hay otros que cumplen bien sus deberes.

Tal vez, por causas análogas, fué destituido el preceptor fiscal de Umla, cuyo párroco, según un diario de La Paz, dió un informe desconsolador, tildando la dejadez de los maestros ambulantes.

Conviene, pues, vigilancia eficaz sobre ellos, inculcándoles que enseñen poco, pero bien.

Los informes parroquiales, elevados al Gobierno Supremo, se encuentran correctos, y a ellos deben ajustarse los mandatos de la alabastización del indio.

Concluamos con el mensaje presidencial. Hace constar que el gobierno de Bolivia mantiene relaciones armoniosas con la Santa Sede, habiendo reconocido con especial deferencia al Delegado Apostólico.

Palabras son éstas muy sinceras y significativas, pero mal interpretadas por las cámaras legislativas.

Porque con la institución del matrimonio civil no interpretan fielmente el pensamiento del Gobierno Supremo.

Termina de este modo: "dar gracias al Sr. Supremo por los beneficios que nos ha otorgado en los últimos años, y por haberse mostrado, aún, más propicio durante mi gobierno".

Pensamiento sublime del que deben tomar nota todos los gobiernos del mundo.

Hay un artículo en "La Defensa" del sábado, que afirma que en el clero no existe unidad, habiendo algunos que hacen miga con los radicales.

Es un anatema atroz, en estos instantes de transición política que con dolor espectacular. El articulista debía citarlos nombre por nombre.

Constantes que, cuando el señor Vicario Capitular fué acusado ante un tribunal parroquial, ese clero se levantó unánime para ampararlo.

Consta también que ese clero difundió con eficacia las exhortaciones contra el matrimonio civil.

El clero, en resumen, está compacto, porque en Bolivia no se conoce aun la apostasía.

Con todo, decimos que el artículo de "La Defensa" cargó en el vacío.

